



ADENDA

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA SOCIEDAD MURCIANA DE ANTROPOLOGÍA (SOMA) PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS SOBRE LA HISTORIA CULTURAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL NUESTRO PADRE JESÚS

Mediante la presente Adenda, las partes firmantes acuerdan completar el apartado TERCERO del mencionado Convenio "COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA", añadiendo lo siguiente:

3. "El pago que el Ayuntamiento de Murcia debe realizar a la Sociedad Murciana de Antropología, se efectuará en concepto de pago anticipado, habida cuenta de que esta cantidad sirve para financiar una importante parte del proyecto."

Y en prueba de conformidad, se suscribe el presente escrito, por duplicado ejemplar, en Murcia, a 27 de agosto de 2019, por las partes firmantes del mencionado Convenio.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia

El Presidente de la Sociedad Murciana de Antropología (SOMA)



[Redacted signature]

[Redacted signature]

Fdo.: D. José Francisco Ballesta Germán

Fdo.: D. Pedro Martínez Caveró

ANTE MÍ,

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

[Redacted signature]

Fdo.: D. Agustín Lázaro Moreno